

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**26389** *RESOLUCION de 15 de noviembre de 1985, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica a 20 kV de suministro a 224 «bungalows» en las provincias de Murcia y Alicante, solicitada por PROMOSA.*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia, a instancia de PROMOSA, con domicilio en San Pedro del Pinatar (Murcia), solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a PROMOSA el establecimiento de una línea eléctrica con origen en el C. T. Cruz del Mar, situado en el término municipal de Orihuela (Alicante) y final en el nuevo centro de transformación, situado en el término municipal de San Pedro del Pinatar (Murcia).

La línea será subterránea, con conductor de aluminio tipo RSF-3P, de 95 milímetros cuadrados de sección. La longitud será de 580 metros, afectando el trazado a las provincias de Alicante y Murcia.

La finalidad es el suministro eléctrico a un grupo de 224 «bungalows», situados en el término municipal de San Pedro del Pinatar, en la provincia de Murcia.

Madrid, 15 de noviembre de 1985.—La Directora general, Carmen Mestre.

Ilmos. Sres. Directores provinciales del Departamento en Alicante y Murcia.—5.212-D (81550).

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**26390** *RESOLUCION de 4 de noviembre de 1985, de la Secretaría General de Turismo, por la que se resuelve concurso de subvenciones a fondo perdido para la mejora, modernización, dotación de instalaciones complementarias e incorporación de nuevas tecnologías en estaciones termales.*

Ilma. Sra.: A tenor de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 31 de mayo de 1985, sobre concurso de subvenciones a fondo perdido para la mejora, modernización, dotación de instalaciones complementarias e incorporación de nuevas tecnologías en estaciones termales,

Esta Secretaría General de Turismo, a propuesta de la Comisión calificadora y una vez examinados los expedientes presentados, ha resuelto adjudicar este concurso a:

Peticionario	Emplazamiento	Subvención Pesetas
Baños de «Fitero, Sociedad Anónima»	Navarra	2.300.000
Bañero de Lugo	Lugo	760.000
Termas de Cuntis	Pontevedra	720.000
Bañero Incio	Lugo	160.000
Bañero Fortuna	Murcia	2.450.000
Bañero de Archa	Murcia	2.160.000
Bañero de «Alceda-Ontaneda, Sociedad Anónima»	Cantabria	1.580.000
Bañero de Cestona	Guipúzcoa	6.020.144
Bañero Caldas de Bohi	Lérida	1.440.000
Bañero Caldas de Montbuy	Barcelona	720.000

Peticionario	Emplazamiento	Subvención Pesetas
Bañero Fuente en Segures	Valencia	1.400.000
Bañero Guajardo	Zaragoza	2.160.000

Lo que se hace público a todos los efectos.  
Madrid, 4 de noviembre de 1985.—El Secretario general, Ignacio Fuego Lago.

Ilma. Sra. Directora general de Política Turística.

**26391** *RESOLUCION de 4 de noviembre de 1985, de la Secretaría General de Turismo, por la que se conceden los Premios Nacionales de Gastronomía 1985.*

Ilma. Sra.: Vista la propuesta del Jurado calificador de los Premios Nacionales de Gastronomía, 1985, convocados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de septiembre de 1984,

Esta Secretaría General de Turismo ha tenido a bien conceder los citados Premios de la siguiente forma:

Premio al restaurante que más se haya destacado por la calidad de su cocina: Al Restaurante «Arzak», de San Sebastián.

Premio al mejor Jefe de Cocina: A don Eustaquio Becedas, del Hotel «Ritz», de Madrid.

Premio al mejor Director de Establecimiento: A don Raimundo González Frutos, del Restaurante «Rincón de Pepe», de Murcia.

Premio al mejor Sumiller: A don Antonio Vilella Arjol, del Restaurante «Reno», de Barcelona.

Premio al mejor restaurante de cocina regional: Al Restaurante «Hispania», de Arenys de Mar, Barcelona.

Premio al mejor restaurante que, situado en una zona turística desarrollada, conserve su cocina tradicional: Al Restaurante «Los Remos», de playa de Guadarranque, San Roque (Cádiz).

Premio a la labor más destacada en defensa de los vinos españoles: Al «Consejo Regulador de la Ribera del Duero».

Premio a aquella sociedad o asociación gastronómica que más se haya destacado en su actividad durante todo el año: A la Asociación de «Amigos de la Cocina Gallega».

Premio a la mejor publicación sobre temas gastronómicos: A la publicación «La Taula i la Cuina», de Lorenzo Milló, editada por la Diputación Provincial de Valencia.

Premio especial a la actividad de fomento de la gastronomía más sobresaliente, realizada durante todo el año: A la Guía Gastronómica y Turística de España «Gourmetour».

Lo que se hace público a todos los efectos.  
Madrid, 4 de noviembre de 1985.—El Secretario general, Ignacio Fuego Lago.

Ilma. Sra. Directora general de Política Turística.

**26392** *RESOLUCION de 4 de noviembre de 1985, de la Secretaría General de Turismo, por la que se resuelve concurso para la concesión de ayudas para la promoción y comercialización del turismo rural.*

Ilma. Sra.: A tenor de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 31 de mayo de 1985, sobre concurso para la concesión de ayudas para la promoción y comercialización del turismo rural,

Esta Secretaría General de Turismo, a propuesta de la Comisión calificadora y una vez examinados los expedientes presentados, ha resuelto adjudicar este concurso a:

Peticionario	Emplazamiento	Subvención Pesetas
«Turaltur, Sociedad Anónima»	Alto Turia (Valencia)	18.125.000
«Peñamellera, Sociedad Anónima»	Peñamellera Alta (Asturias)	20.330.000
«Veratur, Sociedad Anónima»	Cuacos de Yuste (Cáceres)	5.745.000

Lo que se hace público a todos los efectos.  
Madrid, 4 de noviembre de 1985.—El Secretario general, Ignacio Fuego Lago.

Ilma. Sra. Directora general de Política Turística.